



DECRETO N° 234

CHIGUAYANTE 04 FEB 2020

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; Providencia N°339 de fecha 15.01.2020, de la señorita Paula Annette Carrillo Domínguez; ORD. N°55 de fecha 22.01.2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; y ORD. N°000001 de fecha 27.01.2020 de la Dirección Jurídica; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO : 1. Autorícese la transferencia de la patente de Alcohol, Roles 4-402223, letra A “Categoría Expendio de Bebidas Alcohólicas” definitiva, explotada en comuna de Chiguayante, cuyo titular es doña Denis Elizabeth Rocha Rivera, C.I. N° quien transfirió la patente en notaria Guacolda Elizabeth Aedo Ormeño, con fecha 12 de julio de 2019, a favor de doña Mariela del Rosario Domínguez Andrade, C.I. N°
2. Que según Posesión Efectiva Folio 00011516117 y N° inscripción 766 año 2020, queda dueña de la Patente de alcohol Rol 4-402223, letra A “Categoría Expendio de Bebidas Alcohólicas”, doña Paula Annette Carrillo Domínguez, C.I. N°
3. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
4. El interesado deberá concurrir al departamento de Rentas y Patentes Comerciales, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

RODRIGO DIAZ AGUILERA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 ALCALDE SUBROGANTE

PATRICIO FIERRO GARCÉS
 ALCALDE (S)

JARV/LTS/EC/JCHC/vht.

Distribución:

- Interesado ✓
- Secretaria Municipal
- Patentes y Rentas Municipales
- Dirección Jurídica (formato digital)
- Dirección de Control(formato digital)
- Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)